RESOLUCIÓN Nº 095/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA COMERCIAL EL FARO S.R.L., REPRESENTADO EN CARÁCTER LEGAL POR EL LIC. CÉSAR CERINI PARA LA "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA", Y A LA EMPRESA PC HOUSE INFORMÁTICA, PROPIEDAD DEL SEÑOR ENZO SHNEIDER PARA LA "ADQUISICIÓN DE INSUMO DE IMPRESIONES" MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ.

VISTO:
La necesidad de esta institución Municipal de adquirir los bienes; denominado **"ADQUISICIÓN ÚTILES DE OFICINA E INSUMO DE IMPRESIONES",** y previsto en el Programa Anual de Contrataciones Públicas PAC Nº **250.751** conforme a la Ley Nº 2.051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas.

CONSIDERANDO:
Que; transcripto en la parte dictaminada según informe de evaluación de ofertas por el Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contratación dice *Realizada la verificación técnica y documental, la ofertas evaluadas han cumplido con los requisitos legales y técnicos de acuerdo a lo previsto en la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" y su decreto reglamentario. Este Comité de Evaluación SUGIERE la adjudicación del objeto de esta **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC ID Nº 250.751, ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA E INSUMOS DE IMPRESIONES** de la siguiente manera: **Lote 1 "Adquisición de útiles de oficina" a la empresa COMERCIAL EL FARO S.R.L.**, con su local ubicado sobre calle Mariscal Estigarribia 1608 e/ 25 de Mayo y Constitución de la ciudad de Encarnación, Itapúa, RUC 80012979 – 2, cuyo Gerente es el Lic. César Cerini, con CI 2.259.473, por cumplir con todos los requisitos legales solicitados por un monto de Gs. 11.388.584.- (once millones trescientos ochenta y ocho mil quinientos ochenta y cuatro guaraníes), IVA incluido. **Lote 2 "Insumos de Impresiones"** a la Empresa **PC House Informática** de Enzo Yeremy Schneider Salapata con RUC 2.082.508 - 0, cuyo local se ubica sobre Ruta VI km 45 de Bella Vista Sur, Itapúa, por cumplir con todos los requisitos legales solicitados por un monto de Gs. 21.130.000.- (veintiún millones ciento treinta mil guaraníes), IVA incluido. Es nuestro dictamen, salvo mejor parecer del Ejecutivo, Ursula Krug de Escobar, Jorge Shinoto, María Ayala, María de los Ángeles Fretes.-*

Que; para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. Nº 28 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, que establece la adjudicación se realizará a través de la resolución de la Máxima Autoridad Institucional de la convocante. La convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc "c" de la Ley Nº 2051/03, **haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación** y del mismo modo observando también todos los criterios

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

establecidos por el Art. N° 63 del Decreto N° 21.909/03 para otorgar la adjudicación de las ofertas.

POR TANTO....
El INTENDENTE MUNICIPAL DE PIRAPÓ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.
RESUELVE

ART. 1°) ADJUDICAR a la empresa **COMERCIAL EL FARO S.R.L;** representado en carácter legal por el Lic. César Cerini, de nacionalidad paraguaya, con Documento de Identidad N° 2.259.473, y con RUC de la empresa 80012979 – 2, ubicado sobre calle Mariscal Estigarribia 1608 e/ 25 de Mayo y Constitución de la ciudad de Encarnación para la **"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA"** y a la empresa **PC HOUSE INFORMÁTICA,** propiedad del señor Enzo Yeremy Schneider Salapata, con C.I. N° 2.082.508 y RUC 2082508 – 0, ubicado sobre la Ruta VI, Km. 45 de Bella Vista Sur, para la **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE IMPRESIÓN"**

ART. 2°) El MONTO ADJUDICADO al **Lote 1 "Adquisición de útiles de oficina" es** de Gs. 11.388.584.- (once millones trescientos ochenta y ocho mil quinientos ochenta y cuatro guaraníes), IVA incluido y al **Lote 2 "Insumos de Impresiones"** de Gs. 21.130.000.- (veintiún millones ciento treinta mil guaraníes), IVA incluido.

ART. 3°) COMUNICAR la adjudicación del llamado al Lic. César Cerini, de nacionalidad paraguaya, con Documento de Identidad N° 2.259.473, y con RUC de la empresa 80012979 – 2, ubicado sobre calle Mariscal Estigarribia 1608 e/ 25 de Mayo y Constitución de la ciudad de Encarnación y al señor Enzo Yeremy Schneider Salapata, con C.I. N° 2.082.508 y RUC 2082508 – 0, ubicado sobre la Ruta VI, Km. 45 de Bella Vista Sur, para tomar conocimiento y suscribir el contrato de adjudicación en el plazo establecido por la Ley.

ART. 4°) REMITIR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (D.N.C.P) y a quienes corresponda.

ART. 5°) PUBLICAR y cumplido archivar en los registros de la Institución.

Pirapó, 13 de marzo de 2013

Lic. Rosana Vera
Secretaria Municipal

Andrés Nagami
Intendente Municipal

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa